



Resolución Ministerial

N° 184-2019-PCM

Lima, 23 MAYO 2019

VISTO:

El Oficio N° 147-2019-OS-PRES del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN);

CONSIDERANDO:

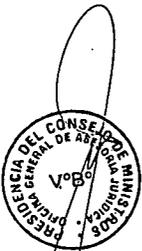
Que, mediante Carta s/n de fecha 8 de abril de 2019, el Presidente de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía (ARIAE) y Director General de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) de Brasil, cursa invitación a la señora Jacqueline Jeanny Kam Paredes, Jefa de Proyectos Especiales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), para participar en el "IV Seminario de Acceso Universal a la Energía: La electrificación de zonas rurales aisladas", que se realizará en la ciudad de Antigua-Guatemala, República de Guatemala, del 17 al 19 de junio de 2019;

Que, la ARIAE reúne actualmente a veinticinco organismos reguladores de energía de veinte países Iberoamericanos, así como a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), regulador del mercado regional centroamericano;

Que, el evento, que es la continuación de seminarios anteriores, tiene como objetivo seguir fomentando el encuentro entre los distintos actores, administraciones (reguladores y ministerios energéticos), ONGs, universidades y empresas, que intervienen en la puesta en marcha de sistemas de electrificación en zonas rurales aisladas en Iberoamérica, de manera que de su interacción e intercambio de experiencias, resulten propuestas y soluciones que faciliten el acceso universal de la energía en la región;

Que, los organizadores del seminario han previsto que la participación de la señora Jacqueline Jeanny Kam Paredes, Jefa de Proyectos Especiales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), también se realice como experta temática en el bloque "Progreso de la electrificación de zonas rurales aisladas en el periodo 2016 – 2019. Experiencias de éxito", que tiene como propósito poner de manifiesto lo que se ha logrado en electrificación rural aislada en la región Iberoamericana en el periodo 2016 – 2019; y, en el panel "Necesidades regulatorias y de financiación en la electrificación de zonas rurales aisladas mediante sistemas fotovoltaicos domiciliarios y mini-redes", que tiene como objetivo analizar las necesidades regulatorias y de financiación para la implantación de sistemas fotovoltaicos domiciliarios y/o mini-redes en zonas rurales aisladas;

Que, en dicho sentido, debido a que la temática del evento se encuentra directamente relacionada a las competencias y funciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN); resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Jacqueline Jeanny Kam Paredes, Jefa de Proyectos Especiales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a la ciudad de



Antigua Guatemala, República de Guatemala, a fin que participe en el evento, que a su vez permitirá dar a conocer el trabajo que se realiza en las materias que serán expuestas en el bloque "Progreso de la electrificación de zonas rurales aisladas en el periodo 2016 – 2019. Experiencias de éxito", y el panel "Necesidades regulatorias y de financiación en la electrificación de zonas rurales aisladas mediante sistemas fotovoltaicos domiciliarios y mini-redes";

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), mientras que los gastos por concepto de viáticos serán cubiertos por los organizadores del evento;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Jacqueline Jeanny Kam Paredes, Jefa de Proyectos Especiales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, del 16 al 21 de junio de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- El gasto que irroge el cumplimiento de la presente resolución ministerial será cubierto con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), conforme al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US\$ 720.75

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante el titular de su entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4. El cumplimiento de la presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

